

El Banco Nación lanza créditos especiales para productores afectados por los incendios

08/01/2026



El Banco Nación (BNA) lanzó créditos especiales como parte de un conjunto de medidas de asistencia financiera destinadas a acompañar a los productores agropecuarios MiPyMEs afectados por los incendios en el centro y sur del país.

La iniciativa alcanza a productores ubicados en La Pampa y en aquellas provincias de la región patagónica que hayan sufrido daños como consecuencia de los incendios ocurridos durante diciembre de 2025 y enero del actual calendario.

Las medidas comprenden asistencia financiera y prórroga de vencimientos para operaciones comerciales vigentes, “ante las graves consecuencias económicas provocadas por los incendios registrados”, según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas.

La línea de crédito está destinada al otorgamiento de renovaciones y prórrogas, Inversiones y Capital de Trabajo, para clientes MiPyMEs bajo cualquier forma societaria o unipersonal.

Las condiciones de la asistencia financiera del BNA son:

– Monto Máximo:

Para prórrogas o renovaciones: según las obligaciones contraídas.

Para Capital de Trabajo o Inversión: no podrá superar los \$100.000.000 por usuario, con un tope máximo para Capital de Trabajo de \$50.000.000.

– Tasa de interés:

Prórrogas o esperas: se mantiene la tasa pactada en origen.

Inversiones: se aplicará una Tasa Fija 30% TNA para los primeros tres años, luego TAMAR + 4 puntos porcentuales anuales; ó podrá optarse por una Tasa Fija 35% TNA.

Capital de Trabajo: TAMAR + 4 puntos porcentuales anuales; o bajo la modalidad de 38% TNA Fija.

– Plazo:

Para el Otorgamiento de renovaciones y prórrogas: se otorgarán por un período de hasta 360 días, a contar del primer vencimiento no cancelado.

Para Inversiones: hasta 60 meses.

Para Capital de Trabajo: hasta 36 meses.

El período de gracia se aplicará únicamente para el capital, hasta 12 meses. En caso de que el plazo sea menor a 36 meses, el mismo será de hasta 6 meses. La cancelación mensual, trimestral o semestral será de acuerdo con el flujo de fondos

del solicitante.

Desde el Banco Nación remarcaron que “con este esquema integral de apoyo, la entidad respalda la recuperación y la continuidad de las actividades productivas en las zonas afectadas”.